



UNIVERSIDAD DE  
MURCIA

Vicerrectorado de  
Estudiantes y Empleo

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA UNA BECA DE COLABORACIÓN CON EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN Y EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2010.**

Advertido error en la publicación de la convocatoria de una beca de colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo para la gestión documental del Centro de Orientación e Información y Empleo de la Universidad de Murcia, durante el año 2010, convocada por Resolución R-55/2010 de 27 de enero de 2010,

Donde dice

*"10º OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.*

*La duración de la colaboración será de 20 horas semanales desde la fecha de concesión de la beca hasta el 31 de julio de 2010".*

Debe decir:

**"10º OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.**

**La duración de la colaboración será de 30 horas semanales desde la fecha de concesión de la beca hasta 31 de julio de 2010".**

Murcia, 9 de febrero de 2010  
EL RECTOR,  
(P.D.F. Resol. R-166/2006 de 10 de abril)  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Fulgencio Angosto Sáez